

Maryory Tatiana Rodriguez Oviedo - Cont

De: Maryory Tatiana Rodriguez Oviedo - Cont
Enviado el: lunes, 11 de julio de 2022 12:31
Para: 'nohoralopez.aux@gmail.com'
CC: 'correo@certificado.4-72.com.co'
Asunto: AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO

Importancia: Alta

Buenas tardes doctora Nohora,

Espero se encuentre bien.

Por medio de la presente, me permito informar que la Zona Franca de Santa Marta, notificó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presunto cese de actividades del usuario Sociedad Industrial de Servicios Integrales en Zona Franca S.A.S., por lo cual, dentro de las funciones de este despacho es requerir formalmente a la sociedad para que acredite el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la Zona Franca, so pena de iniciar la actuación administrativa que haya lugar, sin embargo, el correo electrónico autorizado para notificaciones judiciales rechazo la comunicación y la dirección de notificación física es la de la Zona Franca.

No se pudo entregar el mensaje a gerencia@induservicios.com.co.

La configuración de seguridad o las directivas de induservicios.com.co han rechazado el mensaje.

mrodriguez

Office 365

induservicios.com.co

Remitente

Acción necesaria

Infracción de seguridad o directivas

De acuerdo a lo anterior, nos contactamos con la Zona Franca de Santa Marta para que nos informe un contacto para notificar el requerimiento, para lo cual nos aportó su correo electrónico. En

ese orden, agradezco me confirme si a través de su correo electrónico nohoralopez.aux@gmail.com podemos notificar a la Sociedad Industrial de Servicios Integrales en Zona Franca S.A.S.

Agradezco su atención y quedo atenta a una pronta respuesta.

Cordialmente,



TATIANA RODRIGUEZ OVIEDO
mrodriguez@mincit.gov.co

Dirección de Productividad y Competitividad
Calle 28 No 13 A 15
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos.